REPUBLICA DE NICARAGUA AMERICA CENTRAL

LA GACETA

DIARIO OFICIAL
Teléfonos:-2283791
Apartado Postal 86

Tiraje: 850 ejemplares

Valor C$ 10.00
Córdobas Oro

AÑO C | Managua, Martes, 19 de Noviembre de 1996 | No. 219

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Nacionalidades.....5161

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Registro marca de Fábrica y Comercio.....5164
Registro Marca de Servicio.....5173
Registro Nombre Comercial.....5176

SECCION JUDICIAL

Subastas.....5176
Títulos supletorios.....5181
Guardador Ad-Litem.....5183
Declaratoria de Herederos.....5183
Citacion de Procesados.....5185

MINISTERIO DE GOBERNACION

NACIONALIDADES

Reg. No. 7661 - R/F 647474 - Valor C$ 90.00

Certificación

Licenciado César Delgadillo Machado, Director General de Migración y Extranjería de la República de Nicaragua.

Certifica.

Que habiéndose presentado a ésta Dirección de Migración y Extranjería el Señor Sergio Antonio Pupo Rodríguez, mayor de edad, casado, Abogado, de éste domicilio de origen Cubano, Nacionalizado Nicaragüense mediante Resolución No. 234 del catorce de Enero de mil novecientos ochenta y nueve y publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 63 el día cinco de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, para solicitar ante ésta Dirección y evocando el derecho que le confiere el Decreto No. 1065 "Ley Reguladora de las Relaciones entre Padre, Madre e Hijos", así como el Arto. No. 10 de la Ley de Nacionalidad Vigente, se le conceda a su menor hijo Sergio Mario Pupo Oliva, la Nacionalidad Nicaragüense por Extensión, tomando en cuenta el vínculo sanguíneo que los une y siendo el caso de resolver:

Se Considera:

Primero: Que se ha comprobado plenamente el vínculo que une al señor Sergio Antonio Pupo Rodríguez, con su menor hijo Sergio Mario Pupo Oliva, a través de documentación presentada por el interesado.-

Segundo: Que en uso de las facultades establecidas en el Decreto No. 1065 "Ley Reguladora de las Relaciaones entre Padre, Madre e Hijos" el menor Sergio Mario Pupo Oliva, se encuentra bajo la figura de la Patria Potestad y es por tal razón y en consideración al Arto. No. 10 de la Ley de Nacionalidad que deberá optar por el Mantenimiento de la Nacionalidad de origen o bien por la Nicaragüense.-

Por Tanto:

De conformidad a lo antes expuesto y de acuerdo a la Constitución Política de la República de Nicaragua en el Arto. No. 16, inciso (2) y Arto. No. 10 de la Ley de Nacionalidad.-

Se Resuelve:

Otorgar la Nacionalidad Nicaragüense por Extensión del Vínculo de Parentezco al jóven Sergio Mario Pupo Oliva, y es en tal condición que deberá hacer valer sus Derechos y cumplir las obligaciones que la Constitución de la República de Nicaragua y nuestra legislación vigente señala para los Nicaragüenses.- El presente acuerdo, surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Libro la presente certificación en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- SubCmdte. Martín Martínez Gutiérrez, Jefe Dirección de Nacionalidad Ministerio de Gobernación. Lic. César Delgadillo Machado, Director Gral. de Migración y Extranjería.- Ministerio de Gobernación.-

---

Reg. No. 7731 - R/F 711542 - Valor C$ 90.00

Resolución No. 1447.-

La Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política y la Ley de Nacionalidad, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 124 del día treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos, y en uso de sus facultades.-

Considerando.

Primero : Que la señora Emelina del Carmen Méndez Mairena, mayor de edad, soltera, ama de casa, con domicilio en la ciudad de Somoto, Departamento de Madriz, nacida en el Municipio de Danlí, Departamento de El Paraíso, República de Honduras, el nueve de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, ha presentado ante la Dirección General de Migración y Extranjería, la correspondiente solicitud de Nacionalidad Nicaragüense.-

Segundo : Que la señora Emelina del Carmen Méndez Mairena, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en la Ley para adquirir la Nacionalidad Nicaragüense, tomando en cuenta su vínculo con Nacionales y su permanencia ininterrumpida en el territorio Nacional.

Tercero : Que en forma expresa, ha manifestado su voluntad de optar a la Nacionalidad Nicaragüense, sin renunciar a la de origen, de acuerdo a lo establecido en el Arto. No. 22 de la Constitución y Arto. No. 23 de la Ley de Nacionalidad vigente.

Acuerda:

Primero: Conceder la Nacionalidad Nicaragüense en calidad de Nacionalizada a la señora Emelina del Carmen Méndez Mairena, de origen Hondureña.

Segundo : De acuerdo a lo anteriormente establecido, la señora Emelina del Carmen méndez Mairena, gozará de todos los derechos y prerrogativas que la Ley le concede y estará sometida a las obligaciones correspondientes a los Nacionales Nicaragüenses, de conformidad a lo que establece el Arto. No. 11 de la Ley de Nacionalidad.

Tercero: Regístrese en el Libro de Nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y Líbrese la Certificación correspondiente.

Cuarto: El presente acuerdo, surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Notifíquese: Managua, siete de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- . Lic. César Delgadillo Machado, Director General de Migración y Extranjería Ministerio de Gobernación.-

Ing. Sergio Narváez Sampson, Ministro de Gobernación de la República de Nicaragua, visto el acuerdo que antecede y habiéndose cumplido con todos los requisitos legales establecidos, refrenda la presente Resolución. Ing. Sergio Narváez Sampson, Ministro de Gobernación.-

---

Reg. No. 7732 - R/F 711543 - Valor C$ 90.00

Resolución No. 1448.-

La Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley No. 149, denominada Ley de Nacionalidad publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 124 del día treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos y en uso de sus facultades:

Considerando.-

Primero : Que el Señor Khaled Chaleh, mayor de edad, casado, marino, con domicilio en la ciudad de Corinto, nacido en Arwad, Siria, el veinticinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, presentó ante la Dirección General de Migración y Extranjería la correspondiente solicitud de Nacionalidad Nicaragüense.-

Segundo : Que el Señor Khaled Chaleh, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en la Ley para adquirir la Nacionalidad Nicaragüense tomando en cuenta su permanencia ininterrumpida en el territorio Nacional y su vínculo con nacionales.

Tercero : Que en forma expresa ha manifestado su voluntad de optar a la Nacionalidad Nicaragüense, renunciando a la de origen, de acuerdo al Arto. No. 19 de la Constitución y Arto. No. 7 de la Ley de Nacionalidad vigente.-

Acuerda:

Primero: Conceder la Nacionalidad Nicaragüense en calidad de Nacionalizado al señor **Khaled Chaleh**, de origen Sirio.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Segundo : De acuerdo a lo anteriormente establecido, el señor Khaled Chaleh, gozará de todos los derecho y prerrogativas que la Ley le concede y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los Nacionales Nicaragüenses, de conformidad a lo que establece el Arto. No. 11 de la Ley de Nacionalidad.

Tercero: Regístrese en el Libro de Nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y Líbrese la Certificación correspondiente.

Cuarto: El presente acuerdo, surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Notifíquese: Managua, siete de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- SubCmdte. Martín Martínez Gutiérrez, Jefe Dirección de Nacionalidad, Ministerio de Gobernación. Lic. César Delgadillo Machado, Director General de Migración y Extranjería Ministerio de Gobernación.-

Ing. Sergio Narváez Sampson, Ministro de Gobernación de la República de Nicaragua, visto el acuerdo que antecede y habiéndose cumplido con todos los requisitos legales establecidos, refrenda la presente Resolución. Ing. Sergio Narváez Sampson, Ministro de Gobernación.-

---

Reg. No. 7733 - R/F 711544 - Valor C$ 90.00

Resolución No. 1446

La Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley No. 149, denominada Ley de Nacionalidad publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 124 del día treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos y en uso de sus facultades:

Considerando.-

Primero : Que la señora Livia Alvarez Fonseca, mayor de edad, soltera, ama de casa y con domicilio en Potosí, Rivas, nacida el veintidos de Mayo de mil novecientos treinta y dos, en la República de Costa Rica, presentó ante la Dirección General de Migración y Extranjería la correspondiente solicitud de Nacionalidad Nicaragüense.-

Segundo : Que la señora Livia Alvarez Fonseca, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en la Ley para adquirir la Nacionalidad Nicaragüense, tomando en cuenta su permanencia ininterrumpida en el territorio nacional y su vínculo con nacionales.-

Tercero : Que en forma expresa ha manifestado su voluntad de optar a la Nacionalidad Nicaragüense sin renunciar a la de origen de acuerdo a lo establecido en el Arto. No. 17. Constitución y Arto. No. 4 y 8 inciso (a) de la Ley de Nacionalidad.-

Acuerda:

Primero : Conceder la Nacionalidad Nicaragüense en calidad de Nacionalizada a la señora **Livia Alvarez Fonseca**, de origen Costarricense.-

Segundo : De acuerdo a lo anteriormente establecido la señora Livia Alvarez Fonseca, gozará de todos los Derechos y Prerrogativas que la Ley le concede y estará sometida a las obligaciones correspondientes a los Nacionales Nicaragüenses, de conformidad a lo que establece el Arto. No. 11 de la Ley de Nacionalidad.

Tercero : Regístrese en el Libro de Nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y líbrese la Certificación correspondiente.-

Cuarto : El presente acuerdo, surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.-

Notifíquese, Managua, siete de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-SubCmdte. Martín Martínez Gutiérrez, Jefe de Nacionalidad D.G.M.E. Ministerio de Gobernación.- Lic. César Delgadillo Machado, Director Gral. de Migración y Extranjería, Ministerio de Gobernación.-Ing. Sergio Narváez Sampson, Ministro de Gobernación de la República de Nicaragua, visto el acuerdo que antecede y habiéndose cumplido con todos los requsitos legales establecido, Refrenda la presente Resolución.- Ing. Sergio Narváez Sampson, Ministro de Gobernación.-

---

Reg. No. 7287 - R/F 646854 - Valor C$ 45.00

Resolución No. 1437.-

La Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley No. 149, denominda "Ley de Nacionalidad" Publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 124 del día treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos, y en uso de sus facultades.

Considerando:

Primero: Que el señor Mustafa Yousef Abu-Dhis, mayor de edad, casado, Comerciante, del domicilio de la ciudad de Managua, nacido en Hama, Siria, el primero de Julio de mil novecientos sesenta y siete, y de nacionalidad Palestina, ha presentado ante la Dirección General de Migración y Extranjería, la correspondiente solicitud de Nacionalidad Nicaragüense.-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Segundo: Que el señor Mustafa Yousef Abu-Dheis, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en la Ley para adquirir la Nacionalidad Nicaragüense, tomando en cuenta su permanencia ininterrumpida en el territorio nacional y su vínculo con Nacionales.-

Tercero: Que en forma expresa ha manifestado su voluntad de optar a la Nacionalidad Nicaragüense, renunciando a la de origen, de acuerdo al Arto. No. 19 de la Constitución y al Arto. No. 7 de la Ley de Nacionalidad Vigente.-

Acuerda:

Primero: Conceder la Nacionalidad Nicaragüense en calidad de Nacionalizado al señor **Mustafa Yousef Abu-Dheis**, de origen Palestino.-

Segundo: De acuerdo a lo anteriormente establecido el señor Mustafa Yousef Abu-Dheis, gozará de todos los derechos y Prerrogativas que la Ley le concede y estará sometido a las obligaciones correspondiente a los Nacionales Nicaragüenses, de conformidad a lo que establece el Arto. No. 11 de la Ley de Nacionalidad.-

Tercero: Regístrese en el Libro de Nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y Líbrese la Certificación correspondiente para los efectos de Ley.-

Cuarto: El presente acuerdo, surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Notifíquese: Managua, Dieciocho de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- SubCmdte. Martín Martínez Gutiérrez, Jefe Dirección de Nacionalidad, Ministerio de Gobernación. Lic. César Delgadillo Machado, Director General de Migración y Extranjería Ministerio de Gobernación.-Ing. Sergio Narváez Sampson, Ministro de Gobernación de la República de Nicaragua, visto el acuerdo que antecede y habiéndose cumplido con todos los requisitos legales establecidos, refrenda la presente Resolución. Ing. Sergio Narváez Sampson, Ministro de Gobernación.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA DE FABRICA Y COMERCIO

Reg. No. 7812 - R/F 10000188 - Valor C$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad : Teléfonos de México , S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TELMEX

Clase: (09)
Presentada el: 3 de Octubre de 1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 1-Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7813 - R/F 10000188 - Valor C$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad : Teléfonos de México , S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

UniNet
LA RED UNIVERSAL

Clase: (09)
Presentada el: 3 de Octubre de 1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 1-Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7815 - R/F 10000188 - Valor C$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad : Friesland Brands B.V., de los Países Bajos, , solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase: (30)
Presentada el: 20 de Septiembre de 1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 1-Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

---

Reg. No. 7816 - R/F 10000188 - Valor C$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad : Industrias de Optica, S.A. e Indoptica, S.A., Española , solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

INDO

Clase: (09)
Presentada el: 29 de Agosto de 1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 1-Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7818 - R/F 10000188 - Valor C$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad : Instituto Naturvita, S.L., Española , solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase: (03)
Presentada el: 4 de Octubre de 1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 4-Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7819 - R/F 10000188 - Valor C$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad : Distribuidora de Alimentos Superiores, Sociedad Anónima, Guatemalteca , solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase: (30)
Presentada el: 3 de Octubre de 1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 1-Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7820 - R/F 10000188 - Valor C$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad : Remed , una Sociedad Anónima , de Bélgica, , solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"PREVENTOR

Clase: (10)
Presentada el: 19 de Abril de 1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 1-Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7821 - R/F 10000188 - Valor C$72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad : Teléfonos de México, S.A. de C.V., Mexicana , , solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"TELMEX"

Clase: (09)
Presentada el: 3 de Octubre de 1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 1-Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7822 - R/F 10000188 - Valor C$72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad :Teléfonos de México, S.A. de C.V., Mexicana , , solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"TELMEX LADA "

Clase: (09)
Presentada el: 3 de Octubre de 1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 1-Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7824 - R/F 10000188 - Valor C$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad : Canals & Nubiola, S.A., Española , , solicita Registro de

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Marca de Fábrica y Comercio:

"CANALS & NUBIOLA"

Clase: (33)
Presentada el: 1 de Octubre 1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 1-Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7828 - R/F 10000421 - Valor C$72.00

Dr. Luis Mariano Montalván, apoderado de: Laboratorios Fustery Sociedad Anónima de Capital Variable , Estados Unidos de México ,, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"TERMIZOL"

Clase: (05)
Presentada el: 09-Junio -1994
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 3-Julio -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7829 - R/F 10000419 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Mariano Montalván S, apoderado de Laboratorios Fustery Sociedad Anónima de Capital Variable, Mexicana ; solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"PRAZOLIT"

Clase: (05)
Presentada el: 3 de Septiembre de 1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 28 de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7830 - R/F 10000420 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Mariano Montalván S, apoderado de Laboratorios Fustery Sociedad Anónima de Capital Variable, Mexicana , solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"OESTROGEL"

Clase: (05)
Presentada el: 3 de Septiembre de 1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 28 de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7831- R/F 10000173 - Valor C$ 240 .00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez, apoderado de: Industrias Gem-Ina. S.A., Nicaragüense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase: (30)
Presentada el: 30 de Septiembre de 1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 11 de Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7832 - R/F 06001181 - Valor C$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Industrial Patrona S.A., de C.V., Mexicana , solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"PATRONA"

Clase: (29)
Presentada : 17-Junio - 1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 23 de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7833 - R/F 06001180 - Valor C$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Industrial Patrona S.A., de C.V., Mexicana , solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"ALCAZAR"

Clase: (29)
Presentada : 17-Junio - 1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 23 de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7834 - R/F 06001179 - Valor C$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Industrial Patrona S.A., de C.V., Mexicana , solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"FARO"

Clase: (29)
Presentada : 17-Junio - 1996

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 23 de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7835 - R/F 06001178 - Valor C$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: The Joseph Company, Estadounidense , solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"MICROCOOL"

Clase: (21)
Presentada : 26 -Julio - 1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 27 de Septiembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7836 - R/F 06001177 - Valor C$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Kellogg de Centroamérica, S.A., Guatemalteca , solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"NUTRANSA""

Clase: (30)
Presentada : 28 de Marzo de 1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 21 de Agosto -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7837 - R/F 06001175 - Valor C$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: American Sanitary Company S.A., Costarricense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"SANI TAB"

Clase: (05)
Presentada : 16 de Enero - 1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 21 de Agosto -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7838 - R/F 06001174 - Valor C$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Compuserve Incorporated", Estadounidense , solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"WOW!"

Clase: (9)
Presentada : 5 de Marzo de 1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 8 de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7840 - R/F 06001182 - Valor C$72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Industrial Patrona S.A., de C.V., Mexicana , solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"TEPEYAC"

Clase: (29)
Presentada : 17-Junio - 1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 23 de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7843 - R/F 06000158 - Valor C$ 240 .00

Lic. Luis Alizaga Flores , Representante y Presidente de: Pharmadrug, S.A., Nicaragüense , solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

JOE WEIDER
Aumento de Peso

Clase: (05) (Se reinvindica su conjunto)
Presentada : 31 -Julio -1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 29 de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7844 - R/F 06000156 - Valor C$ 240 .00

Lic. Luis Alizaga Flores , Representante y Presidente de: Pharmadrug, S.A., Nicaragüense , solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

JOE WEIDER
Formacion Muscular

Clase: (05) (Se reinvindica su conjunto)
Presentada :31 -Julio -1996
Opónganse:

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 29 de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 7845 - R/F 06000155 - Valor C$ 240 .00

Lic. Luis Alizaga Flores , Representante y Presidente de: Pharmadrug, S.A., Nicaragüense , solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Oncolysin B

(Se reinvindica su conjunto)

Clase: (05)
Presentada : 31 -Julio -1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 29 de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 7846 - R/F 06000154 - Valor C$ 240 .00

Lic. Luis Alizaga Flores , Representante y Presidente de: Pharmadrug, S.A., Nicaragüense , solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BISMUTH PEPTO

Clase: (05) (Se reinvindica su conjunto)
Presentada : 31 -Julio -1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 29 de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 7847 - R/F 06000152 - Valor C$ 240 .00

Lic. Luis Alizaga Flores , Representante y Presidente de: Pharmadrug, S.A., Nicaragüense , solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Bismuth Pharma

Clase: (05)
Presentada :31 -Julio -1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 29 de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 7848 - R/F 06000153 - Valor C$ 240 .00

Lic. Luis Alizaga Flores , Representante y Presidente de: Pharmadrug, S.A., Nicaragüense , solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARTRIPHARMA

(Se reinvindica su conjunto)

Clase: (05)
Presentada : 31 -Julio -1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 29 de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 7849 - R/F 06000100 - Valor C$ 72 .00

Lic. Luis Alizaga Flores , Representante y Presidente de: Pharmadrug, S.A., Nicaragüense , solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"CLOROMILAN COLIRIO"

Clase: (05)
Presentada : 31 -Julio -1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 29 de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 7929 - R/F 001529 - Valor C$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salmán , apoderado de: Molinos de El Salvador , Sociedad Anónima, Salvadoreña, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CHOCORISAS"

Clase: (30)
Presentada: 16-Julio-1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 31-Octubre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

---

Reg. No. 7931 - R/F 001531 - Valor C$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salmán , apoderado de: Cek de Centroamérica, S.A., Costarricense , solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"AQUALON "

Clase: (03)
Presentada: 16 -Febrero -1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 31-Octubre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.-

3 1

Reg. No. 7933 - R/F 001533 - Valor C$ 240 .00

Dr. Ruddy A. Lemus Salmán , apoderado de Takasago Koryo Kogyo Kabushiki Kaisa, (apareciendo en el comercio también como Takasago International corporation), Japonesa, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

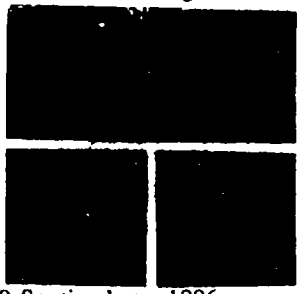

Clase: (1)
Presentada: 09-Septiembre -1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 28-Octubre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.-

3 1

Reg. No. 7934 - R/F 001502 - Valor C$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de Warner - Lambert Company, Estadounidense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

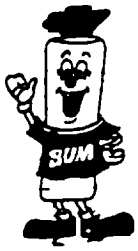

Clase: (30)
Presentada: 13 de Septiembre -1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 28-Octubre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.-

3 1

Reg. No. 7935 - R/F 001503 - Valor C$ 240 .00

Dr. Max Francisco López López, apoderado, Café Soluble, S.A., Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase: (30)
Presentada: 15-10 -1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 01-11-96- .-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.-

3 1

Reg. No. 7936 - R/F 001504 - Valor C$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de Ciba-Geigy Ag., Suiza, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ESTRADERM"

Clase: (5)
Presentada: 11-10 -1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 04-11-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.-

3 1

Reg. No. 7937 - R/F 1000505 - Valor C$ 72 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Grupo Bioquímico Mexicano, S.A. de C.V., Mexicana, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"K-TIONIC"

Clase: (1)
Presentada: 11-10 -1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 04-11-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.-

3 1

Reg. No. 7941 - R/F 1000201 - Valor C$ 72 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Guerlain S.A. Francesa, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CHAMPS ELYSEES "

Clase: (3)
Presentada: 14-11 -1995.-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 15-07-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.-

3 1

Reg. No. 7942 - R/F 10000202 - Valor C$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Acer Computec Latino América S.A. de C.V., Mexicana, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

fácil

Clase: (9)
Presentada: 15-01 -1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 15-Julio -1996.-Xiomara Gutiérrez V. .-Registradora Suplente.-

3 1

Reg. No. 7943 - R/F 10000203 - Valor C$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Clarins, Francesa, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

ELYSIUM

Clase: (3)
Presentada :08-08 -1994.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 15-07 -1996.-Xiomara Gutiérrez V. .-Registradora Suplente.-

3 1

Reg. No. 7945 - R/F 10000205 - Valor C$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Boehringer Ingelheim Kg., Alemana, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Boehringer Ingelheim

Clase: (5)
Presentada:06-08 -1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya. .-Registradora

3 1

Reg. No. 7946 - R/F 10000206 - Valor C$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Merck & Co., Inc., Estadounidense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase: (5)
Presentada: 12-08-1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 7947 - R/F 10000207 - Valor C$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Merck & Co., Inc., Estadounidense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

MSD AGVET

Clase: (5)
Presentada: 12-08-1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 7948 - R/F 10000208 - Valor C$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Merck & Co., Inc., Estadounidense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

MSD AGVET

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Clase: (16)
Presentada:12-08-1996.-
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora
3 1

Reg. No. 7950 - R/F 10000210 - Valor C$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Compaq Computer Corporation, Estadounidense solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"NETELLIGENT"

Clase: (9)
Presentada: 06-08-1996.-
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora
3 1

Reg. No. 7951 - R/F 10000211 - Valor C$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien, Alemana, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"POLY SWING"

Clase: (3)
Presentada: 06-08-1996.-
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora
3 1

Reg. No. 7953 - R/F 10000213 - Valor C$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado The Goodyear Tire & Rubber Company, Estadounidense solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"G357 UNISTEEL"

Clase: (12)
Presentada: 06-08-1996.-
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora
3 1

Reg. No. 7954 - R/F 10000214 - Valor C$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Ciba- Geigy Ag., Suiza solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"BOOST"

Clase: (1)
Presentada: 12-08-1996.-
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora
3 1

Reg. No. 7955 - R/F 10000215 - Valor C$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Ciba-Geigy Ag., Suiza , solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"BOOST"

Clase: (5)
Presentada: 12-08-1996.-
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora
3 1

Reg. No. 7956 - R/F 10000216 - Valor C$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado F. Hoffmann -La Roche Ag., Suiza solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"TEMPIUM"

Clase: (5)
Presentada: 12 -08-1996.-
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora
3 1

Reg. No. 7957 - R/F 10000217 - Valor C$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado , Sabritas , S.A. de C.V., Mexicana , solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DINAMICS"

Clase: (16)
Presentada: 12 -08-1996.-
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora
3 1

Reg. No. 7958 - R/F 10000218 - Valor C$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Zeneca Limited , Inglesa solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DUBREL "

Clase: (5)
Presentada: 12 -08-1996.-
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

3 1

Reg. No. 7959 - R/F 10000219 - Valor C$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Deutsche Telekom Ag. Alemana , solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DEUTSCHE TELEKOM"

Clase: (14)
Presentada: 15-08-1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 7960 - R/F 10000220 - Valor C$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Deutsche Telekom AG. Alemana , solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DEUTSCHE TELEKOM "

Clase: (9)
Presentada: 15 -08-1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 7961 - R/F 10000221 - Valor C$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Deutsche Telekom Ag. Alemana , solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DEUTSCHE TELEKOM"

Clase: (16)
Presentada: 15-08-1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 7962 - R/F 10000222 - Valor C$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Deutsche Telekom Ag. Alemana , solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DEUTSCHE TELEKOM"

Clase: (18)
Presentada: 15-08-1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 7963 - R/F 10000223 - Valor C$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Deutsche Telekom Ag. Alemana , solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DEUTSCHE TELEKOM"

Clase: (25)
Presentada: 15-08-1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 7964 - R/F 10000224 - Valor C$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Deutsche Telekom Ag. Alemana , solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DEUTSCHE TELEKOM"

Clase: (28)
Presentada: 15-08-1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 7970 - R/F 10000235 - Valor C$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Brown Group, Inc., Estadounidense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ENERGYHEEL"

Clase: (25)
Presentada: 04-09-1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 7971 - R/F 10000236 - Valor C$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Hoechst Roussel Vet Gmbh., Alemana , solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"RANK L.A."

Clase: (5)
Presentada: 04-09-1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. No. 7972 - R/F 10000237 - Valor C$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado lpr Pharmaceuticals, Inc., Puerto Rico , solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ZOLMIG"

Clase: (5)
Presentada: 04-09-1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 7973 - R/F 10000238 - Valor C$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado lpr Pharmaceuticals, Inc., Puerto Rico, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ZOMIG"

Clase: (5)
Presentada: 04-09-1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

REGISTRO MARCA DE SERVICIO

Reg. No. 7952 - R/F 10000212 - Valor C$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Perry Ellis International, Inc., Estadounidense solicita, Registro Marca Servicio:

"PERRY ELLIS"

Clase: (42)
Presentada: 06-08-1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 7714 - R/F 10000218 - Valor C$ 240.00

Doctor Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de Antena 3 de Televisión, S.A., Española, solicita, Registro Marca de Servicio:

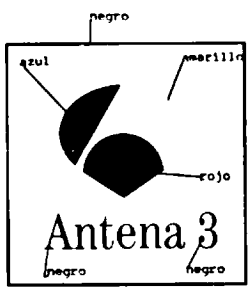

Clase: (41)
Presentada: 12-Agosto de 1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 02 de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 7715 - R/F 10000219 - Valor C$ 240.00

Doctor Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de Antena 3 de Televisión, S.A., Española, solicita, Registro Marca de Servicio:

Clase: (38) Int.
Presentada: 12-Agosto de 1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 02 de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 7722 - R/F 711535 - Valor C$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de: Leo Burnett Wordwide, Inc., Estadounidense, solicita, Registro Marca de Servicio:

"LEO BURNETT"

Clase: (35)
Presentada: 17- Enero -1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 18 -Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 7625 - R/F 647439 - Valor C$ 72.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, apoderado de: Directv International, Inc. Estadounidense, solicita, Registro Marca de Servicio:

"SPORTS DIRECT"

Clase: (38)
Presentada: 15-Julio -1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 29 -Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

---

Reg. No. 7626 - R/F 647440 - Valor C$ 72.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, apoderado de: Directv International, Inc. Estadounidense, solicita, Registro Marca de Servicio:

"SPORTS DIRECT"

Clase: (41)
Presentada: 15-Julio -1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 29 -Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 7779 - R/F 0000043 - Valor C$ 72.00

Dr. Yader Valerio Cortés Ruíz, apoderado de: Agencia Centroamericana de Noticias, S.A., Panameña,, solicita, Registro Marca de Servicio:

"ACAN EFE "

Clase: (38)
Presentada: 11-Octubre -1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 31 -Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 7811 - R/F 100000188 - Valor C$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad: Teléfonos de México, S.A. de C.V., Mexicana, solicita, Registro Marca de Servicio:

TELMEX

Clase: (38)
Presentada: 3 de Octubre de -1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 1 de Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 7814 - R/F 100000188 - Valor C$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad: Teléfonos de México, S.A. de C.V., Mexicana, solicita, Registro Marca de Servicio:

UniNet
LA RED UNIVERSAL

Clase: (38)
Presentada: 3 de Octubre de -1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 1 de Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 7825 - R/F 100000188 - Valor C$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad: Teléfonos de México, S.A. de C.V., Mexicana, solicita, Registro Marca de Servicio:

"TELMEX DIRECTO"

Clase: (38)
Presentada: 3 de Octubre de -1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 1 de Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 7826 - R/F 100000188 - Valor C$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad: Teléfonos de México, S.A. de C.V., Mexicana, solicita, Registro Marca de Servicio:

"MEXICO DIRECTO"

Clase: (38)
Presentada: 3 de Octubre de -1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 1 de Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 7827 - R/F 100000188 - Valor C$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad: Teléfonos de México, S.A. de C.V., Mexicana, solicita, Registro Marca de Servicio:

"TELMEX "

Clase: (38)
Presentada: 3 de Octubre de -1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

de Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 7817 - R/F 100000188 - Valor C$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad: Distribuidora de Alimentos Superiores, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita, Registro Marca de Servicio:

Clase: (42)
Presentada: 3 de Octubre de -1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 1 de Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

---

eg. No. 7965 - R/F 10000229 - Valor C$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Deutsche Telekom Ag. Alemana , solicita, Registro Marca de Servicio:

"DEUTSCHE TELEKOM"

Clase: (36)
Presentada: 15-08-1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

---

eg. No. 7966 - R/F 10000231 - Valor C$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Deutsche Telekom Ag. Alemana , solicita, Registro Marca de Servicio:

"DEUTSCHE TELEKOM"

Clase: (37)
Presentada: 15-08-1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

---

eg. No. 7967 - R/F 10000232 - Valor C$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Deutsche Telekom Ag. Alemana , solicita, Registro Marca de Servicio:

"DEUTSCHE TELEKOM"

Clase: (38)
Presentada: 15-08-1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

---

eg. No. 7968 - R/F 10000233 - Valor C$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Deutsche Telekom Ag. Alemana , solicita, Registro Marca de Servicio:

"DEUTSCHE TELEKOM"

Clase: (41)
Presentada: 15-08-1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

---

eg. No. 7969 - R/F 10000234 - Valor C$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Deutsche Telekom Ag. Alemana , solicita, Registro Marca de Servicio

"DEUTSCHE TELEKOM"

Clase: (42)
Presentada: 15-08-1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

---

eg. No. 7974 - R/F 10000239 - Valor C$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Organización Orbis S.A., de C.V., Mexicana, solicita, Registro Marca Servicio

"ORBIS"

Clase: (42)
Presentada: 04-09-1996.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 7927 - R/F 0000993 - Valor C$ 240.00

Dr. Alfonso Valle González, apoderado de: Cargo Box Sociedad Anónima, Nicaragüense, , solicita, Registro Marca de Servicio:

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Clase: (42)
Presentada: 18-Octubre-1996.-
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 08 de Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7823 - R/F 10000188 - Valor C$72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad :Teléfonos de México, S.A. de C.V., Mexicana , , solicita Registro de Marca Servicio:

"LADA "

Clase: (38)
Presentada el: 3 de Octubre de 1996
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 1-Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7944 - R/F 100000204 Valor C$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Autos Pullman , S.A. de C.V., Mexicana, solicita, Registro Marca de Servicio:

MULTI PACK
MENSAJERIA Y PAQUETERIA

Clase: (39)
Presentada: 12-08 -1996.-
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-09 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 7839 - R/F 06001173 - Valor C$72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Compuserve Incorporated", Estadounidense , solicita Registro Marca de la Servicio:

"WOW!"

Clase: (42)
Presentada : 5 de Marzo de 1996
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 8 de Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

REGISTRO NOMBRE COMERCIAL

Reg. No. 7928 - R/F 0000994 - Valor C$ 72.00

Dr. Alfonso Valle Gozález, apoderado de: Cargo Box Sociedad Anónima, Nicaragüense, , solicita, Registro Nombre Comercial :

"CARGO BOX, SOCIEDAD ANONIMA"

NOMBRE COMERCIAL

Protege: Un establecimiento dedicado a realizar traslados de paquetes, artículos , correspondencia del Norte, Centro, sudamérica y Europa a toda clase de Personas, Importación y exportación de mercadería en general.

Presentada: 18-Octubre-1996.-
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 08 de Noviembre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

---

eg. No. 7932 - R/F 001532 - Valor C$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman apoderado de: Rostipollos Internacional Risa, S.A., Costarricense, , solicita, Registro Nombre Comercial

Rosti

Portege: Un establecimiento comercial dedicado a Restaurante.

Presentada: 01-Octubre -1996.-
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 31-Octubre -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

SECCION JUDICIAL

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

SUBASTAS

Reg. No. 7745 - R/F 711581 - Valor C$ 135.00

Lunes 16 de Diciembre de 1996, 3:00 P.M. En el local de este despacho judicial sáquense a subasta por el precio base de cuatrocientos dieciseis mil trescientos setenta y seis córdobas con cuarentiun centavos de Córdobas (C$ 416,376.41) los siguientes bienes inmuebles propiedad del señor Daniel David, conocido como José Daniel Calero González:

a) Finca Rústica de setenticinco manzanas de extensión superficial situada en el caserío de Los Altos de este departamento dentro de los siguientes linderos: Norte: Sucre Frech, Alejandro López y Guillermo Flores. Sur: Camino de entrada a Barrio Los López. Este: Pedro Madriz y Fernando Pérez, camino al puesto de agua y Oeste: Carretera Masaya-Tipitapa, enmedio, inscrita en asiento 2°., finca No. 49,384, folio 186 del Tomo 254 y

b) Resto de una finca rústica de cuarentisiete manzanas de extensión superficial situada en el mismo caserío de Los Altos, dentro de los siguientes linderos generales: Oriente: Finca Monte de Oro.- Poniente: Finca San Antonio. Norte: Camino El Portillo a Cofradía y Sur: Finca San Antonio, inscrita en asiento 2°., de la finca No. 49,263, folios 158 y 159 del Tomo 63; ambas del Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales del Registro Público de este departamento. El remate ordenado incide dentro de la ejecución singular hipotecaria seguida por el Banco Nicaragüense, Sucursal Masaya, en contra del referido Señora Calero González.

Oyense Posturas.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Masaya a los ocho días de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Belda María Cárcamo Sánchez, Juez Civil del Distrito de Masaya.-

3 3

Reg. No. 7741 - R/F 711558 - Valor C$ 135.00

Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral de Chinandega, en la Ciudad de Chinandega, a las diez de la mañana del diecisiete de Diciembre del presente año, en el local de este Juzgado, Subastase el inmueble consistente en Predio Urbano con las siguientes medidas: Norte: Diez varas cincuenticuatro centésimas en el lindero Sur: Once varas sesentiuna centésimas; Linderos Oeste: Veintiuna varas diecinueve centésimas y ubicado dentro de los linderos: Norte: Calle enmedio Santos Baca, Sur: Felipe Romero López, hoy predio desmembrado a Teresa Jarquín

Reg. No. 7980 - M. 0001048 - Valor C$ 135.00

de Pozo, Este: Calle enmedio Ernestina Ruíz y Oeste: María Romero de Martínez, inscrito bajo el No. 26.003, Asiento 2do. Folios: 162 y 164 del Tomo: 99, sección de Hipotecas del Registro de la Propiedad de este departamento propiedad del señor: Mario Ramón Munguía Narváez, quien constituyo hipoteca de Primer Grado, en garantía de pago de préstamo que el Banco Popular Sucursal Chinandega le otorgó al señor Munguía Narváez.-

Base de Posturas: veintiun mil cincuenticinco córdobas con noventa centavos. C$ 21,055.90.-

Postura: Estricto contado.-

Ejecutante: Dr. Hernaldo Alberto Plata Rivas. Apod. Banco Popular Chinandega, Ejecutados: Mario Ramón Munguía Narváez.

Chinandega, Noviembre cuatro de 1996.- Dra. Socorro Toruño Martínez, Juez Segundo de Distrito Civil y Laboral de Chinandega.

3 3

Reg. No. 7742 - R/F 711559 - Valor C$ 135.00

Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral de Chinandega. En la ciudad de Chinandega, a las nueve de la mañana del Diecisiete de Diciembre del presente año, en el local de este Juzgado, subastase El inmueble consistente en: Una Finca Rústica Ubicada en Tonalá, Jurisdicción de El Viejo- Equivalentes a tres manzanas con dos mil ochocientos sesenta y una varas cuadradas con dieciocho centésimas de varas cuadradas, dentro de los siguientes linderos: Norte: Alfonso Carrillo, Sur: Resto de la Vendedora, Este: Resto de la Vendedora: Oeste: Camino enmedio finca San Rafael, correspondiente una doceava parte de dicha propiedad, a José Francisco Hernández Carrillo y once doceavas partes a Cándida Rosa Carrillo Gutiérrez, inscrito bajo el No. 33.387, Asiento 1°, Folios: 57 y 58 del Tomo: 152, Sección de Hipotecas del Registro de la Propiedad de éste Departamento a nombre de los señores: Cándida Rosa Carrillo Gutiérrez y José Francisco Hernández Carrillo, quienes constituyeron Hipoteca de Primer Grado en Garantía de Pago del Préstamo que el Banco Popular Sucursal Chinandega, le otorgó al señor: Hernández Carrillo.

Base de Posturas: Quince mil trescientos noventiun córdobas con tres Centavos.- C$ 15,391.03.- Postura: Estricto contado.-

Ejecutante: Dr. Hernaldo Alberto Plata Rivas, Representante del Banco Popular Sucursal Chinandega.-

Ejecutados: José Francisco Hernández Carrillo y Cándida Rosa Carrillo Gutiérrez.-

Chinandega, Octubre 31 de 1996.- Dra: Socorro Toruño Martínez, Juez Segundo de Distrito Civil y Laboral de Chinandega.-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

3 3

Reg. No. 7743 - R/F 711562 - Valor C$ 135.00

Señálanse las diez de la mañana del día veinte de Diciembre del año en curso y en el Local de este Juzgado para la Subasta y venta al martillo de los siguientes bienes que se describen así: Propiedad Ubicada en el Paraje El Rosario Jurisdicción de Limay Chiquito Jurisdicción de Pueblo Nuevo del Departamento de Estelí con una extensión de diez Manzanas situada en La Comarca La Alianza de Limay Chiquito Lindando Norte: Luis Olivera, Sur: Cristobal González, Este: Camino Real y Oeste: José Benito Bellorín, Inscrita bajo el No. 19,322, asto 3°, folio 235/236 tomo 47 de La Columna de Inscripciones Sección de Derechos Reales del Registro de este Departamento, valorando La propiedad en la suma de diez mil córdobas. Un Motor de Riego Marca Yammar combustible diesel modelo TS 650- de cuatro caballos de fuerza color Rojo con su manguera y demás accesorios valorado en la suma de cinco mil córdobas, veinte vaquellas con el Fierro TR-LS,BV, valorada en mil córdobas casa una siendo el total de la subasta la suma de: treinta y cinco mil córdobas más los intereses Legales y moratorios.-

Dado en el Juzgado de Distrito Civil, a las once y treinta minutos de la mañana del día cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Alfredo Mairena Rizo. R. Yadira Torres Sria.

Opónganse legalmente.

Ejecutante: Banco Nacional de Desarrollo Sucursal Estelí,

Ejecutados: Santos Javier Centeno y Roger Centeno Castellón.- Dr. Alfredo Mairena Rizo, Juez de Distrito Civil Estelí.-

3 3

Reg. No. 7726 - R/F 711548 - Valor C$ 135.00

Once de la mañana, próximo cuatro de diciembre del presente año subastárase propiedad denominada o ubicada en la comarca cafe en jurisdicción de este departamento de cincuenta manzanas de cabida más o menos, comprendida entre los siguientes linderos: Oriente: Propiedad de Moisés Sequeira; Poniente: La de Serafín García Norte: La de Felipe Lira y Sur: la de Máximo Cerda, inscrita bajo número 8,139, Asiento 2, Folio 203, y 204, Tomo 86, Sección de Derechos Reales del Registro Público de Boaco.

Base: Postura: C$ Veinticinco mil noventa y cianco córdobas con setenta centavos de córdobas Estricto contado.-

Ejecuta; Banco Nicaragüense de Industria y Comercio. A: Efraín Amador Guido. Oyense Postura.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Corregidos: 204-i-e: Valen.- María D'Los Angeles Cubas Rivera.- Secretaria.

3 3

Reg. No. 7725 - R/F 711547 - Valor C$ 135.00

Diez de la mañana próximo cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. Local este Juzgado, Subastárase propiedad rústica ubicada en la comarca Las Limas Municipio de Matiguás Departamento de Matagalpa compuesta de cien manzanas de extensión superficial e inscrita con No. 68,721, asiento Primero, folio 248 y 249 Tomo 300, Sección de Derechos Reales Libro de Propiedades del Registro Público de Matagalpa bajo los siguientes linderos: Norte: Upe Argelia, Sur: Oren Silas, y Cooperativa La Unión Este: Carlos Siles, Oeste: Ramón Mena.-

Base Postura: Ciento cincuenta y ocho mil trescientos cinco córdobas con dieciocho centavos de cordobas. (C$ 158,305,18)

Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio A: Ricardo Monge Torrez.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, corregidos, Matiguás, N. Valen.- Luz Evelia Rodríguez G. Secretaria.

3 3

Reg. No. 7724 - R/F 711540 - Valor C$ 135.00

A las once de la mañana del día cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Subastarase en el local de este Juzgado, la Cuarta Conyugal Indivisa de un inmueble ubicado en el Reparto Bello Horizonte, Letra Q-IV-185, con un área de doscientos ochenta y nueve metros con nueve centímetros equivalente a trescientos cuarentisiete varas cuadradas con ochenta y ocho centímetros, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Lote No. 186, Letra Q, Sur, calle de por medio, Carolina Martínez, Este Lote No. 10, Letra Q; Oeste: Calle de por medio, Lote No. 138, Letra Q., inscrito bajo No. 72, 832, Tomo 1,238, Folio 166/167, Asiento 2do. Columna de inscripciones, Seccion de Derechos Reales del Registro de la Propiedad Inmueble de Managua, a nombre de Glenda Indiana Castillo Colindres de Sobalvarro y/o Sucesores. Todo dentro del Juicio Ejecutivo corriente interpuesto por la Dra. Hazel Law Blanco, se oirán posturas. Estricto Contado. Base: C$ 210,853.20 Córdobas o su equivalente en dólares U$: 24,070.00. Ejecuta: Hazel Law Blanco.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Ejecutados: Sucesión de Paul Sobalvarro y Glenda Indiana Castillo Colindres de Sobalvarro.-

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito.- Managua, siete de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. Blanca F. de López, Secretaria.

3 3

Reg. No. 7979 - R/F 694614 - Valor C$ 75.00
Complemento - M. 0001016 - Valor C$ 60.00

Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral de Chinandega, en la Ciudad de Chinandega, a las nueve de la mañana del dieciseis de Diciembre de mil novecientos noventiseis.- en el local de este Juzgado, subastase en venta al martillo, El Instrumento musical: Helicon o Bajo de viento, Color dorado, marca: Nikkan Tokio, para con su producto hacer efectivo pago al Ejecutante de la cantidad reclamada y téngase como base de las posturas la cantidad de C$ 12, 000.00 doce mil córdobas.

Base de la Posturas: Doce mil córdobas C$ 12, 000.00,

Ejecutante: Ernesto Rivas Alvarado.-

Ejecutados: Cuerpo de Bomberos de Chinandega Federados, Representados por El Doctor: Salvador Velasquez Rivas.-

Chinandega, octubre veinticuatro de mil novecientos noventiséis.- Dra. Socorro Toruño Martínez, Juez Segundo de Distrito Civil y Laboral de Chinandega.-

3 3

Reg. No. 7980 - R/F 0001048 - Valor C$ 135.00

Once de la mañana del dieciocho de Diciembre del corriente año, local de este Juzgado subastárase bien inmueble que incluye construcciones, mejoras y bienes incorporados, consistente en una finca rústica ubicada en la Comarca Los Brasiles de esta jurisdción, identificada como lote número siete guión a (7-A), con una superficie de cuatro hectáreas y tres mil quinientos veintiocho metros cuadrados, equivalentes a cinco manzanas y setecientas veintiocho varas cuadradas, que linda especialmente así: Norte: predio de Ramón Gutiérrez, Sur: Lote seis A (6-A) adjudicado a David Roa; Oriente: Julio Pataky; y Occidente, lotes números ocho A y nueve A (8-A y 9-A), e inscrita bajo No. 47.695, Tomo 692, Folio 147, asiento 6to., Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales.

Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Managua.

Base subasta: C$ 3.758.307.30

Posturas: Estricto Contado. Ejecuta: Banco de Finanzas, S.A. a Matadero Los Brasiles, S.A., y José Martín Madriz Esquivel y Horacio Vargas Elizondo.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, quince de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Sobrescritos-ciocho-vale. Dra. Vida Benavente Prieto, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.- Secretario.

3 1

Reg. No. 7981 - M. 10 000049 - Valor C$ 135.00

Once de la mañana del diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis, subastarse al mejor postor bien inmueble consistente en una propiedad urbana situada al noreste de esta ciudad, ubicada en el Barrio San Luis Norte, de los sémaforos de plásticos Robelo una cuadra al norte, dicho lote mide veinte varas (2o vrs) de frente, de Oriente a poniente, por treinta (30 Vrs.) en sentido de Norte a Sur, Inscrita con el número treintiseis mil ciento sesenticinco (36.165), Tomo Seiscientos dos 1602), folio doscientos noventinueve (299), Asiento cuarto (4to.) Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales del Registro Público del Departamento de Managua. Dicha propiedad tiene dos anotaciones en la sección de Hipotecas, a) Inscrita con el número tres, uno, seis, cinco (36,165), Tomo mil ochocientos doce (1.812), Folio dos, tres, dos (232) Asiento quinto (5o.) y b) con el número tres, seis, uno, seis, cinco (36,165), Tomo uno, ocho, uno dos (1.812), Folio dos, tres, tres (233), Asiento Sexto (6o.) Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Base de la Subasta: Setenta y cinco mil córdobas (C$ 75,000.00). Postura:

Estricto contado.

Ejecuta: Dr. Eddy Reyes Baldizon, Representante de Hedley Stanley Wilson y Bessy Rivas de Wilson.

Ejecutada: Florencia Grethel Rigby Pondler.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- enmendados: (-2-6-del-valen. Vida Benavente Prieto, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. Vera Velásquez, N. Sria.

3 1

Reg. No. 8010 - M. 0001067 - Valor C$ 72.00

Señálanse las diez de la mañana del día veinte de Diciembre del presente año y en el local de este Juzgado

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

para sacar a pública subasta en venta al martillo del vehículo consistente en: camioneta Marca Chevrolet. Color gris y Azul, placa No. 151-337, siendo la base de la subasta la cantidad de doce mil córdobas; Publíquese la presente subasta en La Gaceta Diario Oficial en el tiempo, modo y forma de ley Notifíquese.- Santiago Guillén C. I. Palacios Sria.-

Dado en el Juzgado Local Civil a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Oiganse postores:

Ejecuta: Pedro Agustín López Osegueda.

Ejecutados; Eduardo Guillén González y Marvin Alfonso Castellón. Inocencia Palacios. Sria.

3 1

Reg. No. 8011 - M. 0001083 - Valor C$ 72.00

Tres tarde, veinte diciembre próximo este Juzgado rematarse al martillo, auto marca Hyndai, modelo Elantra GLS. Color rojo. tipo sedán, motor GAGMTO93709, chasis No . KMHJF3IMPTU227565, año 96, de gasolina. Ejecuta: Calley Dagnall a Manuel Antonio Guadamuz Chamorro, Base: Trece mil Dolares, oyense posturas, puede verse estacionamiento Banco Calley Dagnall, Managua.

Opónganse.-

Juzgado Cuarto Civil de Distrito. Managua, dieciocho noviembre de mil novecientos noventisies.- Oswaldo Medrano Jiménez, Juez 4o. Civil del Distrito de Managua.-

3 1

Reg. No.7853 - R/F 0000192 - C$ 270.00

Señálense las tres de la tarde del día dieciseis de diciembre del año en curso para la segunda subasta de las siguientes propiedades que se describen así: Inmueble ubicado en el sitio San Juan de Salales, jurisdicción del Sauce departamento de León, consistente en la mitad de un derecho del terreno de la tercera parte de los tres cuartos de la mitad de un octavo de caballería de tierra medida antígua lindando: Norte: Potrero Caliente y Apaguaji; Sur terreno de los señores Chavarría, Oriente: terreno del Ocotal de Apaguaji, Occidente San Juan de Palo y ademas es dueño de la mitad de la finca Denominada el Cacao, ubicado en el mismo sitio que la anterior y la cual tiene una extensión superficial de cuarenta manzanas, contiene potreros cercado en su perímetro con alambre de púas y linda: Oriente: Camino real camino de por medio, Adolfo Gámez, Occidente: Elisa Valle: Norte: Segundo Valle camino de por medio y Sur: Gertrudis Melendez camino de por medio, inscrita bajo el No. 2051, asto 330. Folio 131/132, tomo 368,, 2) un inmueble ubicado en la comarca Salales Jurisdicción del Sauce con una extensión de doce manzanas denominada la falda, lindando: Norte: Silvestre Lanuza, Sur: Abel Lanuza, Este: Nicolás Pérez, Oeste: Medardo y Juan Jose Lanuza, inscrito bajo el No. 30,829, folio 277, asto 1. tomo 458, del registro público de León, 3) inmueble ubicado en el sitio San Juan de Salales Jurisdicción del Sauce departamento de León, consistente en los siguientes derechos de la tercera parte de los tres cuartos de un dieciseisavo de caballería de tierra medida antígua,= lindando Norte: tierra de potrero caliente: Sur tierra de los señores Chavarría, Oriente: terreno del Ocotal y de Apaguaji, poniente San Juan de Palo Hueco, denominado esta propiedad La Golondrina, de la tercera parte del resto de la posesión o finca La Soledad ubicada en el mismo lugar del anterior con una extensión más o menos de cuarenticinco manzanas, lindando:Norte: La Golondrina y Francisco Zamora: Sur: camino de por medio, sucesión de Francisco Gómez, Oriente: camino de por medio Justina Reyes, poniente: Nicolas Gámez, inscrita bajo el No. 2051, asto 340. Folio 144/145 Tomo 443, Hipoteca de segundo grado: sobre un inmueble denominado Los Jobos ubicado en la comarca Mayocunda jurisdicción de Villa Nueva, departamento de Chinandega, la que tiene una extensión de 273, h ocho mil setecientos veinticuatro puntos noventa y siete metros cuadrados, igual a trescientas noventa y una manzana y seis, mil trescientos setenta y seis, punto setenta varas cuadradas, lindando Norte: Cooperativa Rigoberto Cruz Zunilda Altamirano y Orlando Sanchez, Sur: Ceferino Maradiaga: Este: camino de por medio y Pedro López, Oeste: Miguel Escorcia Lanuza, inscrita bajo el No. 36911, asto 1, folio 196/219 tomo 205, del registro público de las propiedades, sección de derechos reales del registro público de la propiedad inmueble de Chinandega: hipoteca de primer grado sobre un inmueble de su legítima propiedad el que se encuentra ubicado en el Municipio de Villa Nueva Jurisdicción del departamento de Chinandega, denominado este inmueble Los Jobos, el que tiene una extensión superficial de doscientos setenta y tres hectáreas y ocho mil setecientos veinticuatro puntos noventa y siete metro cuadrados , equivalente a trescientas noventa y una manzana con seis mil trescientas setenta y seis punto setenta varas cuadradas, lindando: Norte:= = Cooperativa Rigoberto Cruz, Zunilda Altamirano y Orlando Sánchez, Sur: Ceferino Maradiaga: Este: camino de por medio Pedro López, Oeste: Miguel Escorcia Lanuza, inmueble inscrito bajo el No. 36,911, asto 1. folio 196/ al 219, tomo 205 del Registro de Chinandega, inscrita la hipoteca bajo el No.36,911, asto 1. folio 196, 197 , tomo 205, sección de hipotecas del registro de Chinandega, siendo la base de la subasta la suma de : seiscientos sesenta y tres mil seiscientos sesenta y nueve córdobas con cuarenta centavos más los intereses legales y moratorios.

Dado en el Juzgado de Distrito Civil a las diez y cuarenta minutos de la mañana del once de noviembre de

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

mil novecientos noventa y seis. Dr. Alfredo Mairena R. R. Yadira Torrez Sria. Oiganse Posteres:

Ejecutante: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio Sucursal Estelí.=

Ejecutado: Miguel Escorcia Lanuza.-. Dr Alfredo Mairena Rizo, Juez de Distrito Civil.

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Reg.No. 7926 - R/F 0000998 - Valor C$ 72.00

Cardenal Miguel Obando Bravo, solicita Supletorio Predio rústico barrio Dulce Nombre de San Marcos. Norte. Calle, Asunción Martínez; Sur: Callejón, Narciso Martínez ; Ramón Baltodano; Este: Alonso Soto; Oeste: Camino a la Carretera. Area: Cinco mil trescientos treinta y tres punto cincuenta y siete metros cuadrados, equivalentes a siete mil quinientos sesenta y cinco punto veinte y una varas cuadradas.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito.- Jinotepe, Octubre veintitrés mil novecientos noventa y seis.- Dr. Mario Luis Soto Quiroz. Juez Civil de Distrito de Jinotepe.-

3 1

Reg. No. 7909 - R/F 0000975 - Valor C$ 72.00

La señora Vanesa Aracelly Paniagua Arellano, mayor de edad, casada oficinista y de éste domicilio, solicita título supletorio de una propiedad ubicada en Villa Rafaela Herrera, con los siguientes linderos Particulares; Oeste: Del punto 1 al punto 2 Mide 43.60 metros andén de por medio; Este: Del punto 3 al punto 4 mide 38 metros propiedades de Rafael Estrada Morales; Sur: del Punto dos al punto 3 mide: 13,80 metros, callejón de por medio y Norte: del Punto 4 al punto 1 mide 17 metros calle principal de Villa Rafaela Herrera, de por medio con un área Total de 616.04 metros cuadrados, equivalentes a 87380 varas cuadradas.

Opónganse los interesados dentro del término legal.

Managua trece de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. Lic. Alfredo José Rodríguez Salguera, Juez Tercero Local Civil de Managua.

3 1

Reg. No. 7910 - M. 001563 - Valor C$ 72.00

Marthylee Ingram Coe, solicita supletorio Lote de terreno urbano Bluefields, Bo. Punta Fría que mide veintidós (22) pies de ancho por cuarenta y ocho (48) piés de largo, lindando: Norte: Lote de la señora Doreth Fox Temple: Sur: Edificio de la Policía Nacional: Este: Sistema Penitenciario; y Oeste: Calle Comercio.

Opónganse.-

Dado Juzgado Local Unico de Bluefields.- Uno de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Gloria Forbes B.- sria.

3 1

Reg. No. 7911 - M. 001562 - Valor C$ 72.00

María Magdalena Quant Flores, solicita título Supletorio Terreno urbano ubicado en el Barrio Central de esta ciudad, lindando: Norte: Calle, Sur: Fidelina Torrez, Este: Depósito de la Pepsi, y Oeste: Washington Glover.

Opónganse.-

Juzgado Local Unico de Bluefields. Treinta de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Justina Jiménez Rodríguez, Sria.

3 1

Reg. No. 7912 - M. 001561 - Valor C$ 72.00

Cristel Jackson Lever, solicita título supletorio urbano ubicado en Laguna de Perlas, Región Autónoma Atlántico Sur, lindando: Norte: Lote de Christy Garth, Sur: Propiedad de Yung Chang, Este: Aguas de Laguna de Perlas, y Oeste: Front Street.

Opóngase.-

Juzgado Local Unico de Bluefields. Treinta de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Justina Jiménez Rodríguez, Sria.

3 1

Reg. No. 7913 - M. 001560 - Valor C$ 72.00

Elvira López Dometz, solicita supletorio lote de terreno urbano Laguna de Perlas, R.A.A.S. que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Calle Patterson, midiendo por este lado, Calle Patterson, (120) pies; Sur: Lote de Eraskine Fox, midiendo por este lado ciento veinte (120) pies; Este: Lote de Cristina Dometz, midiendo por este lado setenta y cinco (75) pies; y Oeste: Natalia Moses, midiendo por este lado setenta y cinco (75) pies.-

Opónganse.-

Dado Juzgado Local Unico de Bluefields. Uno de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Gloria Forbes B.- Sria.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

3 1

Reg. No. 7914 - M. 0000982 - Valor C$ 72.00

Feliciana Calderón Matey; Solicita supletorio Rústico Jurisdicción Palacagúina Norte: Francisco Espinoza Moreno, Sur: Juan Matey, Oriente: Carlos Moreno, Occidente: Pantaleón Matey.

Opónganse.-

Juzgado Local Unico Palacaguina 20 de Agosto de 1996. Betty Martínez .Sria.

3 1

Reg. No. 7915 - M. 0000981 - Valor C$ 72.00

Feliciana Calderón Matey; Solicita supletorio rústico juridicción Palacaguna, Norte: Feliciana Calderón Matey; La misma dueña ;Sur: Juan Matey. Occidente: Pantaleón Matey, Oriente: Carlos Moreno.

Opónganse.-

Juzgado Local Unico Palacagüina 20 de Agosto de 1996. Betty Martínez, Sria.

3 1

Reg. No. 7916 - M. 0000980 - Valor C$ 72.00

Lilliam Chavarría Cruz, solicita título supletorio Urbano Estelí. Lindante. Norte. Bayardo Huete, Sur. Calle de por medio José Abraham Moreno, antes parque lotificación Santo Domingo. Este: Reyna Isabel Lanuza y Oeste Gregorio Gómez.-

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Local Civil, Estelí, once de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- I. Palacios, Sria.

3 1

Reg. No. 7856 - R/F 694538 - Valor C$ 80.00

Segunda Petrona del Rosario Hernández Varela, solicita supletorio urbano en El Viejo. Lindantes; Norte: Victoriano Varela; Sur: Francisco Pichardo; Este: Calle en medio Esmeralda Carrillo; Oeste: Vicenta Morales.

Opónganse.-

El Viejo, veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Ana José Torrez de Malta, Sria. Juzgado Local Unico. El Viejo.

3 1

Reg. No. 7857 - M. 0000938 - Valor C$ 72.00

La señora Martha Toruño Suazo, mayor de edad, casada, ama de casa y de este domicilio, solicita título supletorio de un lote de terrreno urbano ubicado: En el Kilómetro veinticinco y medio carretera Managua-Masaya, camino hacia la laguna de Masaya en este municipio de Nindirí, comprendido dentro de los línderos siguientes: Norte: Veinte metros, con Guillermo Aráuz Toruño; Sur: veinte metros; con José Artiaga López, Este: Diez metros, con callejón intermedio, Quinta Los Cortez; Oeste: diez metros, con Silvia Membreño Cerda. Con un área total de: doscientos metros cuadrados (200 mts. 2).

Interesados opónganse en el término legal.-

Dado en el Juzgado Local Unico de Nindirí, departamento de Masaya, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Las dos y quince minutos de la tarde.- Dra. America Rodríguez, Juez Local Unico Nindirí. Lizzette Oquel C.- Sria.

3 1

Reg. No. 7858 - M. 0000937 - Valor C$ 72.00

El señor Guillermo Arauz González, mayor de edad, casado, constructor, y de este domicilio, solicita título supletorio de un lote de terreno urbano ubicado; en el kilómetro veinticinco y medio carretera Managua-Masaya, camino hacia la laguna de Masaya en este Municipio de Nindirí, comprendido dentro de los línderos siguientes: Norte: Veinte metros, colindando con el señor Nelson Orozco; Sur: veinte metros, colindando con la señora Martha Toruño; Este: diez metros, colindando con callejón intermedio y con Quinta Los Cortez; Oeste: diez metros, colindando con Silvia Membreño Cerda. con un área total de: doscientos metros cuadrados (200 mts. 2).

Interesados Opóngase en el término legal.

Dado en el Juzgado Local Unico de Nindirí, Departamento de Masaya, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Las dos de la tarde.- Dra. America Rodríguez, Juez Local Unico.- Nindirí.- Lizzette Oquel C.- Sria.

3 1

Reg. No. 7859 - M. 0000955 - Valor C$ 72.00

Gregorio Aráuz Zeledón, solicita título supeltorio predio rústico situado lugar Los Encuentros, jurisdicción Quilalí, Nueva Segovia, treinta manzanas superficie, tiene un rancho que lo usa como troja o bodega para guardar los productos de la finca. Linderos, Norte: Río Jicaro, Sur: Castulo Zeledón, Salomón Aráuz, Oriente Río Jicaro, y Río Coco, y Occidente; Feliciano Olivas y Alejandro Moreno.-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotal, veintinueve de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3 1

Reg. No. 7872 - M. 0000962 - Valor C$ 72.00

Maura María Lindo Ferrufino, Reynaldo Baltazar Elías Alejandro José Olivas Solís, David Mendez Pérez, solicitan título supletorio predio rústico denominada, "Las Gemelas" ubicadas Comarca de Matapalos, jurisdicción de Villanueva, éste Departamento. Lindantes; Norte: Finca Santa Emilia, Sur: Finca Los Garrobos y Finca Monte Largo; Este: Finca Santa Emilia y Tomás Lira; Oeste: Rafael Osejos y Finca Los Garrobos.

Opónganse.-

Juzgado Primero Distrito Civil y Laboral. Chinandega, veintiocho Octubre mil novecientos noventiséis. Esperanza Martínez, Sria.

3 1

Reg. No. 7874 - M. 0000964 - Valor C$ 72.00

Dora Justina Pastrana de Tinoco, solicita título supletorio predio urbano ubicado ésta ciudad. Lindantes; Rosa Lira, Antonio Super; Sur: Calle enmedio, María García. Luis Zamora; Este: Rosa de Duarte; Oeste: Reynerio Trujillo.

Opónganse.-

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral. Chinandega, veintidós Octubre de mil novecientos noventiséis.- Esperanza Martínez. Secretaria.

3 1

GUARDADOR AD-LITEM

Reg. No. 7799 - M. 06001143 - Valor C$ 72.00

Carmen Marina Ulmos Mora, Procuradora Auxiliar de la Propiedad de la República de Nicaragua solicita se Nombre Guardador Ad-Litem a la señora Benita Miranda Cuadra para que la Represente en Juicio Sumario que le promueve con acciones Declarativa de Nulidad Absoluta de Escritura Pública de Donación de Inmueble, Cancelación de Asiento Registral, Restitución Material de Inmueble No. 30,601, tomo 1663, folio 177, Asiento 5°, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.-

Interesados opónganse en término de Ley.-

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a los cinco días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito Managua.- Olinda Ramírez, Secretaria.

3 2

Reg. No. 7762 - M. 000502 - Valor C$ 72.00

Cítase por tres veces consecutivas a la señora Zeneyda Vásquez Moreno para que comparezca a este Juzgado a contestar la demanda que le interpone el señor Thomas Alfonso García Blandón.

Opónganse dentro del término de tres días bajo los apercibimientos de Nombrarles un Guardador Ad-Litem si no comparece.-

Opóngase legalmente.

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, seis de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Alfredo Mairena Rizo, Juez de Distrito Civil, Estelí.

3 1

DECLARATORIA DE HEREDEROS

Reg. No. 7855 - R/F 0000948 - Valor C$ 24.00

Juana Francisca Cruz Mondoy, mayor de edad, viuda, ama de casa y de este domicilio, solicita se le declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su señor esposo Justo Mena Cisneros.

Quien tenga igual o mejor derecho.

Opónganse en término Legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los veinticinco días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Vida Benavente Prieto.- Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

Reg. No. 7873 - R/F 0000963 - Valor C$ 24.00

El señor Luis Enrique Canales Pérez, ha comparecido a este Juzgado solicitando que en unión de sus hermanos Yohana María Canales Pérez y Martha del Socorrro Canales, Pérez, se les declare heredero de los bienes, derechos y acciones, que al morir dejó Madre. Martha Pérez de Canales,señalando como bienes Inmueble urbano, ubicado en el barrio El Calvario,

Opónganse:

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega once de Noviembre de mil

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

novecientos noventa y seis.- Luisa de Sandoval .-Sria.

Reg. No. 7875 - R/F 577500 - Valor C$ 24.00

María Leocadia Salasblanca Rodríguez, y José Rosario Castillo Altamirano, solicitan declararse herederos del difunto señor Donato Fernández Saballos Diaz, Bienes, drechos Acciones.

Oponerse término legal,

Dado en Juzgado Civil Distrito. Granada, ıreintiuno Octubre de mil novecientos noventiseis. Lineado y José Bel Rosario Castillo Altamirano Valen. Dra. Adriana María Cristina Huete López. Juez Civil de Distrito.

Reg. No. 7876 - R/F 579334 - Valor C$ 46.00

Ana Clemencia Dominguez Meneses unión hermanos solicita decláreseles herederos difunto padre José Tomas Dominguez Reyes. Bienes, Derechos Acciones.

Oponerse:

Juzgado Civil Distrito Granada, treintiuno de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-Adriana María Cristina Huete López Juez Civil de Distrito de Granada.- Bernarda Cruz Sria.-

---

Reg. No. 7925 - R/F 1100983 - Valor C$ 24.00

La Señora Vilma Reyes de Alvarado, ha comparecido a este Juzgado solicitando que a, Lyha Guadalupe Alvarado, Giovanna Cecilia Alvarado, Walkiria Elena Alvarado, Salvador Wolfgan Alvarado, Vilma Ruth Alvarado, Leonora Esterlina Alvarado y María José Alvardo, todas Reyes, y Félix Leonardo Alvarado y Jorge Luis Guevara Alvarado, se le declare herederos de los bienes, derechos y acciones, que al morir dejo su padre; Leonardo Alfonso Alvarado,

Oponganse :

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral Chinandega, doce de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Sria. Luisa de Sandoval Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral Chinandega .-

---

Reg. No. 7906 - R/F 001558 - Valor C$ 24.00

Yelba Lacayo Vanegas y Víctor Manuel Mora Vanegas, solicitan se les declare herederos universales de los bienes derechos y acciones que al morir dejaran sus respectivas madres Juana Vanegas Estrada y Rafaela de la Cruz Varela Estrada.

Interesados Oponerse en el término de ley.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Oswaldo Martín Medrano. Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua

---

Reg.No. 7907 - R/F 0000976 - Valor C$ 24.00

Marianela de los Angeles Flores Vergara, unión Martha Regina Flores Vergara y Ciro Oscar Flores Laguna, hija y esposo respectivamente, solicitan ser declarados herederos, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara la Señora : Martha de Jesús Vergara Hernández,

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Enmendados: Derechos Ser- valen.- Socorro García I, Sria.-

---

Reg. No. 7908 - R/F 0000977 - Valor C$24.00

Deyanira Blandón Molina de Carrillo, solicita declaratoria de herederos en union de sus hermanos: Lester Antonio, Roberto José, de apellidos Blandon Molina y Carlos Eduardo y Karen Lissette y Zeidi Carolina de apellidos Blandón Huete, de todos los bienes derechos y acciones que dejara su padre el Sr. Roberto Blandon Rugama.-

Opongase Legalmente :

Juzgado de Distrito Civil, Estelí, doce de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Rosa Yadira Torres M. Sria.-

---

Reg. No. 7788 - R/F 0000089 - Valor C$ 24.00

Alfredo Palazio Frixione y Gloria Hurtado Avilés, ambos mayores de edad, casados y de este domicilio, solicitan que se les declare herederos de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó el señor Luis Alberto Alfredo Domingo Palazio Hurtado, hijo de los solicitantes.

Opóngase en término de Ley.-

Dado en el Juzgado Tercero del Distrito de Managua, a los seis días del mes Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Vida Benavente Prieto, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

Reg. No. 7769 - R/F 0000035 - Valor C$ 45.00

Lucila Huembes López, mayor de edad, soltera, oficinista, de este domicilio, en Nombre Propio y

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

representación de los señores: Jacoba Etelvina López López, Modesto Antonio Huembes López, Guadalupe Maritza Huembes López, Pabla Etelvina Huembes López, Concepción de María Huembes López y de Mercedes Tórres Orozco, solicita se la declare heredera en compañía de su madre y hermanos universales de todos los bienes, Derechos y acciones que al morir dejo su padre Pedro Rafael Huembes Delgado.

Interesado Opóngase en el término de Ley.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Oswaldo Martín Medrano Jiménez. Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua. Secretario.

CITACION DE PROCESADOS

No.2542

Por segunda y última vez citase y emplazase al procesado Norwin Amador Castellón , de calidades en autos, para que dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado de Distrito del Crimen, a defenderse en la causa que en su contra se investiga por el delito de lesiones en perjuicio de Víctoria López Guzmán

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario si no comparece. Se les recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de capturar a dicho indiciado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Juigalpa, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Shaira Cuadra Navas Secretaria del Juzgado de Distrito del Crímen de Juigalpa Chontales

---

No.2543

Por segunda y última vez citase y emplazase al procesado Danilo Castro Amador de calidades en autos, para que dentro del término de quinde días comparezca ante este Juzgado de Distrito del Crimen, a defenderse en la causa que en su contra se investiga por el delito de Robo con violencia , en perjuicio de María Elena Loaísiga Urbina .

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario si no comparece.

Se les recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de capturar a dicho indiciado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Juigalpa, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Shaira Cuadra Navas Secretaria del Juzgado de Distrito del Crímend de Juigalpa

---

No.2544

Por segunda y última vez citase y emplazase al procesado Orlando Urbina Díaz , de calidades en autos, para que dentro del término dequince días comparezca ante este Juzgado de Distrito del Crímen, a defenderse en la causa que en su contra se investiga por el delito de Abusoa Deshonestos , en perjuicio de la menor Jeaneth Pérez Catillo .

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario si no comparece. Se les recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de capturar a dicho indiciado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Juigalpa, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Shaira Cuadra Navas Secretaria del Juzgado de Distrito del Crímend de Juigalpa

---

No.
No.2445

Por única vez cito y emplazo al procesado Enaun Danilo Mora Orellana , para que dentro del término de Nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este despacho a defenderse de la causa que se le sigue por el supuesto delito de lesiones en perjuicio de Luis Obando .

Bajo apercibimiento de Ley si no lo hace, se le declarará rebelde y se le nombrará defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviese presente. Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo al procesado antes mencionado y a los particulares la obligación que tiene de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Rosario Peralta Mejía .-Juez III Local del Crímen de Managua .- -

---

No.2546

Por única vez cito y emplazo al procesado Juan José Mora Orellana , para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este despacho a defenderse de la causa que se le sigue por el supuesto delito de Lesiones en perjuicio de Luis Humberto Obando ,

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Bajo apercibimiento de Ley si no lo hace, se le declarará rebelde y se le nombrará defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviese presente.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo al procesado antes mencionado y a los particulares la obligación que tiene de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Rosario Peralta Mejía .-Juez III Local del Crímen de Managua.-

---

No.2547

Por única vez cito y emplazo a la procesada María Guadalupe Orellana Toruño , para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este despacho a defenderse de la causa que se le sigue por el supuesto delito de lesiones en perjuicio de Luis Alberto Obando.

Bajo apercibimiento de Ley si no lo hace, se le declarará rebelde y se le nombrará defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre ella recaiga surta los mismos efectos como si estuviese presente.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarla a la procesada antes mencionada y a los particulares la obligación que tiene de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Rosario Peralta Mejía .-Juez III Local del Crímen de Managua.-

---

No.2548

Por única vez cito y emplazo a la procesada Karla Petrona Gaitan Jiménez para que dentro del término de Nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este despacho a defenderse de la causa que se le sigue por el supuesto delito de lesiones en perjuicio de Jeaneh Isabel Paiz Reyes

Bajo apercibimiento de Ley si no lo hace, se le declarará rebelde y se le nombrará defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre ella recaiga surta los mismos efectos como si estuviese presente.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarla a la procesada antes mencionada y a los particulares la obligación que tiene de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Rosario Peralta Mejía .-Juez III Local del Crímen de Managua.-

---

No.2549

Por segunda y última vez, cito y emplazo al procesado Luis Alberto Medina González para que dentro del término de quince días , comparezca al local de este despacho a defenderse de la causa que se le sigue en su contra por los delitos de Homicidio Doloso , en perjuicio de quién en vida fuera Carlos José Martínez Díaz , de no comparecer la sentencia que contra él recaiga, surtirá efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde éste se oculte.- enmendados Homicidio .- Vale.-

Managua, treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Eloísa Arana Hernández .-Juez Tercero de Distrito del Crímen de Managua

---

No.2550

Por vez primera cito y emplazo a la procesada Mayra Vílchez Baca , quien está siendo procesada en este Juzgado por el supuesto delito de Estafa , en perjuicio de Credomatic , S.A., para que dentro de Quince días comparezca a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue, de lo contrario se le declarará Rebelde , se elevará la causa a Plenario, se le nombrará defensor de oficio y se abrirá a prueba la causa.

Se le recuerda a las personas en general el deber que tienen de denunciar el lugar donde se encuentre y a las autoridades el de capturar a dicha ciudadana.

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y treinticinco minutos de la mañana del día once de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Ada Benicia Ramos Juez Séptimo Distrito del Crímen de Managua .-

---

No.2551

Por vez primera cito y emplazo al procesado Donald Baca , quien está siendo procesada en este Juzgado por el supuesto delito de estafa , en perjuicio de Credomatic , S.A., para que dentro de Quince días comparezca a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue, de lo contrario se le declarará Rebelde , se elevará la causa a Plenario, se le nombrará defensor de oficio y se abrirá a prueba la causa.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Se le recuerda a las personas en general el deber que tienen de denunciar el lugar donde se encuentre y a las autoridades el de capturar a dicho ciudadano.

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y treinta minutos de la mañana del día once de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Ada Venicia Vanegas Ramos.-Juez Séptmo Distrito del Crímen de Managua .

No.2552

Por primera y única vez se cita a los procesados Tulio y Miguel Angel , ambos Rugama Espinoza , , Juan Ramon López Bucardo , Luis Enrique y Oscar Danilo , ambos Sevilla Paguaga, Adrían Díaz López Manuel Valdivia Martínez y Juan Amilcar García Lagos , para que dentro del término de Nueve díaz comparezcan a este Juzgado, a defenderse en la causa que se les instruye por los delitos de Fuga , amenazas, robo con intimidación y atentar contra agentes de la autoridad , en perjuicio de la Polícia Nacional Municipal.

Bajo apercibimiento de Ley, de no comparecer a rendir declaración indagatoria con cargos, se les declarará rebeldes y se les nombrará defensor de oficio, se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de colaborar procurando la captura de los ausentes y a los particulares el deber de indicar el lugar en que se ocultan.

Dado en el Juzgado Local del Crimen de San Juan, Río Coco, a los dieciseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.- Eddy Briceño Zapata.-Juez Local Unico .-Juan Río Coco.-Matus.-Sria.

No.2553

Por primera y única vez, citase al procesado Julián Polanco Ramírez para que comparezca al Juzgado Local del Crimen de Teustepe, en el término de nueve días contados a partir de la fecha de este Edicto, a rendir declaración indagatoria con todos los cargos del delito de Amenaza , en perjuicio de María de los Angeles González

Bajo apercibimiento legales, si no cumple se le declarará rebelde y se le nombrará defensor de oficio.

Recuérdásele a las autoridades civiles y militares la obligación de capturarlo y ponerlo a la orden de esta autoridad. Publíquese en La Gaceta , Diario Oficial.- Teustepe 13 de noviembre de 1996.- Luis Felipe Ibarra V.- Juez Local para lo Criminal de Teustepe

---

No.2554

Por primera y única vez cítase al procesado Francisco José Uriarte Baldelomar , para que comparezca a este Juzgado Local Unico de Potosí, Departamento de Rivas, en el término de nueve días contado a partir de la publicación del presente Edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de Desacato contra la autoridad , en el señor Rafael Antonio Chamorro Rocha

Bajo apercibimiento de si no lo hace, se le declara rebelde y se le nombrará defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares, así como a la ciudadanía en general, la obligación que tienen de colaborar con lo aquí señalado.- Potosí, Departamento de Rivas, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Justa María Bolaños C.-Sria. Juez Local Unico de Potosí .

No.5554

Por primera vez cito y emplazo al procesado Marcos Arias , para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue en causa, por el supuesto delito de lesiones , en perjuicio de _____, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no comparece, nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga, surtan los mismos efectos como si estuviera presente; se les recuerda a las autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Juez suplente .- Angela Dávila Navarrete.-Juez Cuarto Local del Crímen de Managua .-

---

No.2555

Por primera vez cito y emplazo a los procesados Marvin cuadra (hijo Geovany Cuadra para que dentro del término de nueve días comparezcan al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue en causa, por el supuesto delito de Lesiones y amenazas en perjuicio de Leonardo José López Sánchez

Bajo apercibimiento de declararlos rebeldes si no comparecen, nombrarles defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre ellos recaiga, surtan los mismos efectos como si estuviera presente;

Se les recuerda a las autoridades de las obligaciones de capturarlos y a los particulares de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Juez Suplente .-Angela Dávila .- Angela Dávila Navarrete.-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Juez Cuarto Local del Crímen de Managua

No.2556

Por primera vez cito y emplazo al procesado Fernando Chamorro , para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue en causa, por el supuesto delito de Lesiones , en perjuicio de Ricardo Antonio Zelaya Lira .

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no comparece, nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga, surtan los mismos efectos como si estuviera presente; se les recuerda a las autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Juez Suplente .- Angela Dávila Navarreta .-Juez Cuarto Local del Crímen de Managua.-

---

No.2557

Por primera vez cito y emplazo al procesado Eduardo Martínez Vega , para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue en causa, por el supuesto delito de estafa , en perjuicio de María Auxliadora Silva Marenco , bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no comparece, nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga, surtan los mismos efectos como si estuviera presente;

Se les recuerda a las autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Juez Suplente.-Angela Dávila Navarrete.-Juez Cuarto Local del Crímen de Managua.

No.2558

Por primera vez cito y emplazo al procesado Félix Antonio Vargas Zamora , para que dentro del término de Nueve díaz comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue en causa, por el supuesto delito de estafa , en perjuicio de Lisbeth de Jesús Cano Taleno

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no comparece, nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga, surtan los mismos efectos como si estuviera presente;

Se les recuerda a las autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Juez Suplente.-Angela Dávila Navarrete.-Juez Cuarto Local del Crímen de Managua.

No.2559

Por primera vez cito y emplazo a la procesada Rosa Amalia Ríos Gutiérrez , para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue en causa, por el supuesto delito de lesiones , en perjuicio de Wilmer García Loaísiga .

Bajo apercibimiento de declararla rebelde si no comparece, nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre ella recaiga, surtan los mismos efectos como si estuviera presente;

Se les recuerda a las autoridades de las obligaciones de capturarla y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Juez Suplente.-Angela Dávila Navarrete.-Juez Cuarto Local del Crímen de Managua.

No.2560

Por primera vez cito y emplazo al procesado Félix Manuel Estrada Gutiérrez , para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue en causa, por el supuesto delito de lesiones , en perjuicio de Clarisa Carmen Busto Aleman .

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no comparece, nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga, surtan los mismos efectos como si estuviera presente;

Se les recuerda a las autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Juez Suplente.-Angela Dávila Navarrete.-Juez Cuarto Local del Crímen de Managua.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org